

San Salvador, 27 de julio de 2023

José Luis Menjivar
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la información Pública
ISDEMU

Asunto: Respuesta a Solicitud de información número ISDEMU-2023-0022

Respuesta de requerimiento

- ✓ La creación, naturaleza, objeto y atribuciones del ISDEMU se encuentran establecidas en la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, disponible en el Portal de Transparencia del instituto, en la sección de Ley Principal que rige a la institución, a través del siguiente link:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/ley-principal-que-rige-a-la-institucion>
- ✓ El Decreto No. 472 denominado “Reformas a la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer” publicado en el Diario Oficial No. 152, Tomo No. 436 el día 17 de agosto de 2022, convirtiéndose en Ley de la República y contiene las reformas a las competencias institucionales del ISDEMU.
- ✓ Con la aprobación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) en enero de 2011, el ISDEMU establece los servicios de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia por razón de género. El artículo 9 de la LEIV define los tipos de violencia y el artículo 10 las modalidades.

Documento de Ley disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en la sección de Otros documentos normativos:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/otros-documentos-normativos>

- ✓ El instituto ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación de los servicios que se prestan. Información cualitativa y cuantitativa disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en las secciones de:
 - a. Servicios:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/services>



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

- b. Memoria de Labores:
<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/memorias-de-labores>
- c. Estadísticas:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/estadisticas>

1. Listado de los protocolos, normativas internas, manuales y/o lineamientos vigentes, para la atención de la población LGBTIQ+, así como aquellas acciones en prevención/atención a la violencia basada en género y por discriminación. Colocar enlace electrónico de donde está disponible o entregar copia digital de dicho documento.

Se hace del conocimiento a la solicitante que dicha información no será posible proporcionársela, debido a que la misma se encuentra restringida el acceso al público, por haber sido declarada como información reservada por la Subdirección de Atención Especializada. Los argumentos esgrimidos por dicha Subdirección, entre otros, son los casos delicados y de alta confidencialidad que se atienden y para prevenir una posible la obstaculización del trabajo que se realiza la institución en el área de atención y protección a víctimas de violencia de género que, incluso, puede significar poner en peligro la vida de las usuarias y nuestro deber institucional es asegurarles y protegerles su integridad y la de sus hijos e hijas. Por tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 literal h) y 21 literal a) de la Ley de Acceso a la Información Pública, se considera que el conocimiento o liberación de la información de todo el procedimiento de atención, pudiera amenazar efectivamente el interés jurídicamente protegido.

Se le invita a la solicitante a consultar ésta y otros documentos reservados en el Portal de Transparencia de ISDEMU, ingresando al siguiente enlace:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/indice-de-informacion-reservada>.

2. Cuenta con unidad o programa que atiende a la población LGBTIQ+, con énfasis en casos de violencia y discriminación, proporcionar la ubicación (municipio) y alcance territorial, el número de unidades y personal disponible en cada una de ellas. De no contar con una unidad o



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

programa específico, detalle los diferentes servicios y cómo brindan atención a la población LGTBIQ+ en el período 2020-2022.

Desde el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer se brinda atención a través de los diferentes servicios a mujeres en todo su ciclo de vida, sin distinción alguna, dentro de los cuales se encuentran los servicios que aparecen publicados en el portal de transparencia de ISDEMU; los cuales se detallan a continuación:

Centros de Atención Departamentales (CAD)

Las sedes del ISDEMU se ubican en los 14 departamentos del país, en cada una de ellas se dispone de equipo multidisciplinario, conformado por Abogadas, Trabajadoras Sociales y Psicólogas, personal especializado en la atención a mujeres que enfrentan situaciones de violencia en razón de género.

A través de estos centros se trabaja junto a las usuarias en sus proyectos de vida, empoderamiento económico y se brinda apoyo psicológico, social y legal.

Centros de Atención Especializada de Ciudad Mujer

Ubicadas en las 6 sedes de Ciudad Mujer (Lourdes Colón, Usulután, Santa Ana, San Martín, San Miguel y Morazán), a través de los cuales se brinda orientación, asesoría legal y atención psicológica a las mujeres en todo su ciclo de vida, que se encuentra en situaciones de violencia basada en género.

Los Centros de Atención Especializada cuentan con equipos multidisciplinarios conformados por abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales, quienes dan seguimiento a los casos, y se encargan de garantizar el cumplimiento de sus derechos, en conjunto con las demás instituciones del Estado que se encuentran ubicadas en las sedes de Ciudad Mujer.

Es de mencionar que en los Centros de Atención Especializada de Ciudad Mujer, facilita el acceso a servicios de otras instituciones del Estado relacionadas, que tienen presencia en los diferentes módulos que las componen, cuya derivación se efectúa según las particularidades de cada caso.

Centros de Atención Especializada de Ciudad Mujer

Brinda los servicios presenciales, las instituciones están organizadas en diferentes “Módulos de Atención” los cuales se enfocan en brindar servicios especializados, complementarios y personalizados a las usuarias para que puedan alcanzar su autonomía en las dimensiones física, económica y de toma de decisiones, contribuyendo con ello al bienestar de las mujeres y consecuentemente de su grupo familiar.

Módulo de Atención Inicial (MAI)



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Es el primer eslabón del modelo de atención que se brinda en los Centros de Atención Especializada de Ciudad Mujer, en este se ubican las técnicas de atención inicial y las técnicas orientadoras, que se encargan de orientar y guiar a las usuarias a los diferentes módulos de atención, de acuerdo a las necesidades identificadas. La usuaria será recibida en el Centro de Ciudad Mujer correspondiente, por la orientadora en sala, con amabilidad y calidez, verifica si es acompañada por niña/niño a su ingreso al Centro, si así fuere, la ubica en el espacio correspondiente. En caso contrario, le pregunta si es la primera ocasión que visita el centro; si es la primera visita, la ubica en el espacio destinado a las usuarias nuevas. Si se trata de una usuaria subsecuente, le consulta el motivo de la visita dependiendo de la respuesta, la ubica en el espacio correspondiente.

Módulo de Atención a la Violencia Basada en Género (MAVG):

Este módulo tiene por objetivo brindar servicios integrales a las mujeres víctimas de violencia basada en género, en condiciones de seguridad y privacidad bajo el principio de calidad y calidez.

Proceso de Atención por la Ventanilla ISDEMU

El proceso de atención que se realiza en los Centros de atención Especializada de Ciudad Mujer, por los equipos Multidisciplinarios, conformado por Abogada, Psicóloga y Trabajadora Social, se centra en las necesidades de la mujer, adolescente, niña y personas de la comunidad LGBTI, bajo los siguientes criterios.
Atención legal: Asesoran sobre procesos de denuncia a las mujeres, y acompañan en todo el proceso judicial, con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia. Informando debidamente a las usuarias sobre sus derechos y leyes que le asisten.

Atención Psicóloga: Brinda un abordaje psicológico especializado mediante diferentes sesiones, así como abordar a través de grupos de autoayuda de mujeres víctimas de violencia en los que se trabaja el ámbito emocional para superar las secuelas generadas por la violencia Basada en Género.

Atención Social: Da seguimiento a los casos, a través de la implementación de un plan de vida y Plan de seguridad verificando el nivel de riesgo y proyectando a la usuaria para continuar con su vida posterior a la situación de violencia que ha enfrentado.

Módulo de Salud Sexual Reproductiva (MSSR):

El módulo funciona, por lo demás, como un Equipo Comunitario Especializado en Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud. Comparte los objetivos de las políticas de salud y da cumplimiento



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

efectivo a sus objetivos estratégicos. El pasillo donde se ubican los servicios de salud sexual y reproductiva es el más populoso en cualquiera de los seis Centros de Atención Especializada de Ciudad Mujer.

Módulo de Autonomía Económica (MAE):

Este Módulo tiene por objetivo contribuir al empoderamiento de las mujeres, a través de diferentes servicios que fortalecen la autonomía económica de las mujeres víctimas de violencia, como parte de la atención integral.

Módulo de Gestión Territorial (MGT):

Este módulo tiene por objetivo fomentar el conocimiento y el ejercicio de los derechos en los ámbitos económicos, sociales y civiles para la plena participación de las mujeres.

Módulo de Atención Infantil (MAI):

Este módulo tiene por objetivo, brindar atención especializada a niñas/os de las usuarias de los Centros de Atención Especializada de Ciudad Mujer, desarrolla actividades lúdico-educativas, estimulación temprana, motricidad, lectura comprensiva y sensibilización en derechos de las niñas y niños, es un modelo no escolarizado.

Centro de Atención Especializada de San Salvador y Sonsonate.

Se brinda atención presencial a través de equipos multidisciplinarios integrados por: psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales, con el objetivo de brindar herramientas a las mujeres, que les permitan salir del ciclo de la violencia en que se encuentran, empoderándolas para la toma decisiones y autonomía económica y social, brindando un abordaje diferenciado a mujeres, niñas, adolescentes y comunidad LGBTI con personal sensibilizado, comprometido y con conocimientos sobre Género y Derechos Humanos.

Los servicios que se brindan:

- **Asesoría Legal:** Asesoramiento sobre procesos de denuncia a las mujeres, y acompañamiento en todo el proceso judicial, con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia, informando debidamente a las usuarias sobre sus derechos y leyes que le asisten.
- **Atención Psicológica:** Se brinda un abordaje psicológico especializado mediante diferentes sesiones, así como abordar a través de grupos de autoayuda de mujeres que enfrentan violencia, en los que se trabaja el ámbito emocional para superar las secuelas generadas por la Violencia Basada en Género.



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

- **Atención Social:** Seguimiento a casos, a través de la implementación de un plan de vida y Plan de seguridad verificando el nivel de riesgo y proyectando a la usuaria para continuar con su vida posterior a la situación de violencia que ha enfrentado o se encuentra enfrentando.

Además, como parte de la atención integral que ISDEMU garantiza a mujeres, adolescentes, niñas también se brinda atención médica.

Atención Médica: se brinda atención médica preventiva y curativa, de seguimiento, se realizan referencias cuando se requiera atención médica de especialidad, garantizando el derecho a la salud de las personas.

Atención en Ludoteca: Se brinda el espacio de recreación y aprendizaje provisto del mobiliario y equipo necesario para que las niñas, niños y las adolescentes, con el acompañamiento de una persona sensibilizada. De la misma manera se cuenta con una ventanilla de atención en la Gerencia de Atención al Migrante, a través de la cual se brinda atención psicológica, orientaciones y gestiones para la activación de mecanismos de protección, a mujeres migrantes retornadas que hayan sufrido violencia basada en género.

Por otra parte, se efectúan acciones de gestión territorial para la detección e identificación de casos, formación a funcionariado público, asesorías para la creación e implementación de planes de igualdad y vida libre de violencia para la mujer, por medio de coordinaciones con los actores locales mediante los cuales también se articula para la instalación de ventanillas móviles en diferentes lugares de acceso a la población, y la formación de consejos consultivos para la organización y empoderamiento de la mujer sin distinción alguna.

Centro de Atención 126

Por medio de este centro ISDEMU pone a disposición y alcance los servicios de atención por vía remota, a través de llamadas telefónicas en la línea gratuita 126, mensajería WhatsApp (503) 7854-9521, y por medio de conversaciones en chats en las plataformas: 126 Te Orienta y 126 Te Orienta Sin Fronteras, todos con servicio las 24 horas del día los 7 días de la semana, donde también se cuenta con un equipo multidisciplinario conformado por Psicólogas, Abogadas y Trabajadoras Sociales, quienes brindan atenciones, orientaciones, consejería, derivaciones, así como la articulación y activación de servicios de emergencia de acuerdo al riesgo.

Centro de Protección.

De acuerdo al nivel de riesgo de las mujeres, niñas, adolescentes y migrantes retornadas, se brinda protección en los centros destinados para ello.



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Es razón de lo anterior los servicios que se brindan desde los centros de protección son con una atención integral por parte del equipo multidisciplinario, el cual está conformado por abogadas, psicólogas, trabajadoras sociales, médica, educadora y cuidadoras, esta atención se brinda con el propósito de fortalecer su empoderamiento y todo lo necesario para potenciar su desarrollo.

Los horarios de esos servicios pueden encontrarse en enlace antes mencionado.

3. Proporcione las estadísticas de los tipos de violaciones que se atienden y enfrenta la población LGBTQ+ (clasificadas según orientación sexual, delito y año 2020-2022).

Referente a las estadísticas de atención por tipo de violencia, que enfrenta la población LGBTQ+ reportada en el Sistema Integrado y Manejo de Expedientes y Citas (SIMEC), clasificadas según orientación sexual, delito y año 2020-2022, a usted se comunica que:

- ✓ Dentro de las competencias de la institución, relativas a la atención de mujeres víctimas de violencia, no se posee data exclusiva de atención a población LGBTQ+ clasificada según orientación sexual, delito y año, esto en virtud de las atribuciones del ISDEMU, enfocadas a implementar un modelo integral y especializado de atención para las mujeres en todo su ciclo de vida, garantizando su seguridad y bienestar, propiciando la accesibilidad y disponibilidad de los servicios sociales orientados a la atención y protección de las mujeres que enfrentan violencia o que se encuentran en situación de vulnerabilidad, indistintamente de su orientación sexual, durante su niñez, adolescencia y adultez.
- ✓ No obstante, se proporcionan estadísticas relacionadas al número de mujeres, en todo su ciclo de vida, indistintamente de su orientación sexual, atendidas por ISDEMU a nivel nacional que enfrentan violencia por razón de género, por tipo de violencia durante los años 2020, 2021 y 2022.

Cuadro No 1

Número de mujeres atendidas por ISDEMU, a nivel nacional que enfrentan violencia por razón de género por tipo de violencia según año.

01 de enero 2020 al 31 de diciembre 2022

Tipo de Violencia	2020	2021	2022
-------------------	------	------	------



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

	01 de enero al 31 de diciembre	01 de enero al 31 de diciembre	01 de enero al 31 de diciembre
Psicológica	2,368	3,497	3,881
Física	516	659	644
Sexual	383	617	702
Económica	358	527	608
Patrimonial	177	271	233
Feminicida	42	43	62
Simbólica	12	10	10
Otro tipo de violencia	64	253	297
Total	3,920	5,877	6,437

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Citas. SIMEC.

Información generada el: 20/01/2021, 02/02/2022, 10/01/2023

Dicha información está disponible en el Portal de Transparencia del instituto, en la sección de Marco de Gestión Estratégica, Estadísticas, a través del siguiente link:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/estadisticas>

- 4. Mencionar las acciones realizadas durante los años 2020-2022 en prevención/atención a la violencia basada en género y por discriminación, como, por ejemplo: campañas de sensibilización, promoción de los derechos de la población LGBTIQ+, capacitaciones, charlas, conferencias, grupos focales, ferias divulgativas, etc. Se solicita la información detallada por año, con los siguientes campos: año, actividad, población beneficiaria.**

En agosto de 2022, la Asamblea Legislativa valida reformas a la Ley de Creación del ISDEMU, por medio del Decreto No. 472, estableciendo con ella una serie de cambios, entre ellos la Coordinación del Programa Ciudad Mujer a la estructura interna del ISDEMU. Para responder efectivamente a todos los cambios, la institución a través de la Junta Directiva modificó el Organigrama institucional y creó la Subdirección de los Centros de Atención Especializada de Ciudad Mujer, la cual tiene como objetivo, brindar una atención eficiente y eficaz a través de un abordaje integral y especializado a las mujeres víctimas de violencia basada



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

en género, promoviendo el empoderamiento para que ejerzan sus derechos y dotándolas de las herramientas que les permitan salir de la situación de vulneración en que se encuentran, trabajando su autonomía económica, salud sexual y reproductiva y la toma de decisiones través del conocimiento de sus derechos.

En este marco de acciones afirmativas la información proporcionada por la Subdirección de los Centros de Atención Especializada de Ciudad Mujer corresponde al periodo de agosto a diciembre del año 2022, detallándose las acciones realizadas en prevención/atención a la violencia basada en género y por discriminación, así como los servicios para la atención a la población LGBTIQ+ y las acciones orientadas a erradicar cualquier tipo de discriminación por orientación sexual.

Cuadro No. 2

Acciones afirmativas en los Centros de Atención Especializada Ciudad Mujer, ISDEMU

CAE CIUDAD MUJER	Año	Actividad de prevención	Población Beneficiada
CAE Ciudad Mujer Colón, Santa Ana, Usulután, San Miguel, Morazán, San Martín	2022	Alfabetización en Derechos de las mujeres, curso a través del cual se desarrollan jornadas para fortalecer las capacidades de las mujeres en todo su ciclo de vida, en la adquisición de conocimientos sobre sus derechos económicos, laborales, sociales y culturales, derecho a la salud, derecho a la educación y derechos políticos que les permitan prevenir y aportar a la eliminación de la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades.	1,141 Mujeres, Población LGBTIQ+
CAE Ciudad Mujer Colón, Santa Ana, Usulután, San Miguel, Morazán, San Martín	2022	Jornadas de Fortalecimiento (Masculinidades) Este es un proceso de sensibilización y reflexión crítica acerca de la erradicación de la violencia de género contra las mujeres en todo su ciclo de vida, las jornadas son principalmente en temáticas sobre género, derechos humanos de las mujeres y	1,812 hombres participantes



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

		la posibilidad de promover relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres.	
CAE Ciudad Mujer Colón, Santa Ana, Usulután, San Miguel, Morazán, San Martín	2022	<p>Ventanillas de sensibilización: Tiene como objetivo la difusión de los derechos humanos de las mujeres, acercar y promover los servicios institucionales, así como el acercamiento de los servicios de instituciones públicas y/o privadas.</p> <p>Busca facilitar información para el acceso de las mujeres a la justicia; promover una cultura de prevención de</p> <p>Violencia y de discriminación contra las mujeres en todo su ciclo de vida. Se sensibiliza a través de temas y material divulgativo sobre: Tipos de violencia y discriminación, diversidad sexual, trata de personas, normativa nacional a favor de la igualdad de género.</p>	744 personas sensibilizadas Mujeres, hombres y Población LGBTIQ+
CAE Ciudad Mujer Colón, Santa Ana, Usulután, San Miguel, Morazán, San Martín	2022	<p>Los Centros de Atención Especializada de Ciudad Mujer dando cumplimiento al Protocolo de Atención a Mujeres que enfrentan Violencia basada en género de ISDEMU, brindan una atención especializada e integral a través de las siguientes Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Atención Presencial en los Centros de ciudad Mujer a través de Módulos de atención, iniciando con la orientación donde se identifican las necesidades de atención,	14,906 Mujeres y población LGBTIQ+



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

posterior mente se brinda la atención en el Módulo de Atención a la Violencia de Género a mujeres en todo su ciclo de vida y población LGBTIQ+, los tipos de atención que se brindan son: Atención Psicológica, Legal y Social, acompañamientos y seguimientos a los casos, asesoría en servicios notariales por la PGR, Recepción de denuncias por la PNC, Adquisición o Modificación de documentos de identidad personal por el RNPN.

Dentro de la atención integral se garantiza la atención en Salud a través del cual se brindan diferentes servicios para el cuidado de la salud física y emocional. Así mismo el empoderamiento económico de las mujeres para que se formen en educación financiera y empresarial, acceso a créditos y la comercialización. Los Centros de Ciudad Mujer de ISDEMU cuentan con Instituciones Publicas que en un mismo lugar garantizan servicios de calidad y calidez a las Mujeres y Población LGBTI+ como parte de la atención integral por violencia basada en género o discriminación.

- En territorio también se brinda atención a través de Ciudad Mujer Comunitaria actividad en la cual los equipos Multidisciplinarios de ISDEMU e instituciones Públicas se desplazan a las Comunidades a brindar servicios de atención



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

en Salud, Autonomía Económica, Atención a
la Violencia Basada en Género.

Cuadro No. 3

Acciones formativas de la Unidad de Formación Especializada, ISDEMU

Año	Actividad	Población Beneficiaria/Participante			
		M	H	Otros	Total
2021-2022	Jornadas formativas al Comité municipales Intersectoriales	38	22		60
2022	Jornada formativa a personal de salud para la generación de procesos de sensibilización y acciones de incidencia sobre vulneración de derechos y violencia sexual.	25	5		30
2021-2022	Jornadas formativas a adolescentes a Adolescentes en derecho a una vida libre de violencia.	60	0		60
2021-2022	Jornadas formativas a mujeres lideresas comunitarias en el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres.	60	0		60
2021-2022	Proceso formativo sobre derechos humanos; derechos de la niñez y adolescencia; sobre violencia sexual en sus diferentes formas; las uniones tempranas y el embarazo en niñas y adolescentes dirigido a referentes de Unidades Municipales de la Mujer, niñez y juventud de alcaldías municipales.	44	1		45
2021-2022	Proceso formativo sobre derechos humanos; derechos de la niñez y adolescencia; sobre violencia sexual en sus diferentes formas; las uniones tempranas y el embarazo en niñas y adolescentes dirigido a operadoras y operadores de Justicia.	34	6		40



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

2021	Jornadas formativas a empresa privada sobre vida libre de violencia y discriminación	45	48		93
2021-2022	Campaña de divulgación “Juntas avanzamos” para informar a las salvadoreñas sobre sus derechos y promover el empoderamiento económico de las mujeres.	331,882			331,882
2022	Taller sobre el abordaje de la violencia contra las mujeres en la gestión pública	14	4		18

Cuadro No. 4

Personas formadas y sensibilizadas en prevención/atención a la violencia basada en género y por discriminación

Periodo enero 2020 a diciembre 2022

Proceso de formación/sensibilización	Año	Mujeres	Hombres	Total
Cursos nivel elemental (igualdad sustantiva, vida libre de violencia para las mujeres y masculinidades)	2020	308	174	482
	2021	344	140	484
	2022	1,032	578	1,610
Cursos nivel intermedio (marco normativo)	2020	14	2	16
Cursos nivel especializado (atención integral en salud de niñez y adolescencia, salud sexual y reproductiva, y especializado de masculinidades)	2020	10	2	12
	2021	41	3	44
	2022	13	0	13
Otros cursos		34	17	51
Jornadas ilustrativas virtuales	2020	514	81	595
	2021	485	89	574
	2022	541	125	666
Capacitaciones presenciales/virtuales	2021	376	290	666
	2022	2091	1492	3,583



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Jornadas presenciales/virtuales	2021	27	146	173
	2022	742	550	1,292
	Total	6,572	3,689	10,261

Fuente: elaboración propia con base en registros administrativos años 2020-2022.

- **Oficinas Departamentales del ISDEMU.**

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) otorga al ISDEMU la responsabilidad de monitorear y garantizar su cumplimiento, asignándole funciones y atribuciones vinculadas a la elaboración de propuestas y definición de estrategias para prevenir la violencia contra las mujeres y políticas públicas que garanticen la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente.

Es importante destacar que la población meta de ISDEMU es mujeres en todo su ciclo de vida, por ello, las estrategias de trabajo institucional responden al derecho a vivir libres de violencia y al principio de igualdad y no discriminación.

En razón de ello, se implementa la estrategia de prevención de la violencia a nivel Municipal a través de las oficinas departamentales, que son las gestoras institucionales para la territorialización de las políticas públicas en materia de igualdad, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres:

- **Estrategia de prevención de violencia contra las mujeres a nivel territorial**

Esta estrategia la conforman tres componentes que articulan la ejecución focalizada de acciones bajo la rectoría del ISDEMU y en coordinación con otras instituciones que se encuentra en territorio para los procesos de prevención, con la finalidad de contribuir a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en todos los ámbitos. Los componentes que integran dicha estrategia son:

- a) **Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la detección, prevención y atención de la violencia contra las mujeres a nivel municipal.**



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Se desarrollan procesos de sensibilización y formación dirigidos a las Unidades Municipales de la Mujer (UMM), a integrantes de los Comités Municipales de Prevención de la Violencia o mesas interinstitucionales y al funcionariado de las instituciones públicas presentes en el municipio. En este componente se incorporan las acciones que buscan transformar patrones socio-culturales, mitos, estereotipos, costumbres, creencias, actitudes y comportamientos internalizados en los diferentes actores locales y funcionariado; los cuales legitiman y perpetúan la violencia contra las mujeres.

b) Difusión y promoción del derecho de las mujeres a vivir libres de todo tipo de discriminación, estereotipos y violencia.

Implementado a partir de la estrategia de ventanillas móviles instaladas en instituciones públicas, empresa privada y espacios públicos a nivel territorial; es un mecanismo articulado con las distintas instancias del Estado, creado y coordinado por ISDEMU para promover una cultura de prevención de la violencia basada en género, dando a conocer los servicios institucionales, tipos de violencia, ruta de atención y mecanismos de acceso a la justicia en casos de violencia contra las mujeres en todo su ciclo de vida.

La promoción y difusión de los derechos de las mujeres se realiza desde diferentes modalidades de acuerdo a las características de cada territorio, por ejemplo, las ventanillas móviles instaladas en espacios públicos a nivel local buscan promover el empoderamiento de las mujeres a través del conocimiento de sus derechos y la participación activa en los procesos de desarrollo de sus comunidades, también funcionan para la detección y referencia de casos de mujeres que enfrentan violencia y buscan orientación, apoyo y asesoría jurídica; las ventanillas instaladas en centros escolares realizan diferentes procesos orientados a brindar asesorías al personal docente y a la comunidad educativa para la detección temprana y referencia oportuna de casos de violencia contra niñas y adolescentes.

c) Empoderamiento de las mujeres en la defensa de su derecho a vivir libres de violencia y discriminación por razones de género para fortalecer su ciudadanía activa y el desarrollo de sus liderazgos a nivel local.

Este componente incluye las acciones de las Oficinas Departamentales encaminadas a promover y alentar la organización, movilización y participación comunitaria de las mujeres. Incluye acciones de capacitación y sensibilización para fortalecer el conocimiento y ejercicio de sus derechos, la promoción y formación de liderazgos y redes de acción colectiva para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres a nivel comunitario, constituyendo un pilar importante en la implementación de esta estrategia de prevención.



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Atendiendo a los tres componentes señalados, la implementación de la estrategia, que en su conjunto constituyen una referencia a favor de la prevención de la violencia contra las mujeres, ha fortalecido las capacidades para la prevención y atención de casos, destacando para el periodo de este informe los siguientes.

Año 2020

A causa de la pandemia y que fueron prohibidos la generación de espacios donde se concentrara a ciudadanía no se registran acciones a nivel territorial.

Año 2021¹

- Instaladas 661 ventanillas, se informó y sensibilizó en derechos de las mujeres y en prevención de violencia a 30,416 personas (24,808 mujeres y 5,608 hombres). Los puntos de ventanilla, se instalaron en centros escolares, unidades de salud, hospitales, entre otros.
- Las oficinas departamentales han desarrollado procesos de formación ABC Igualdad Sustantiva y ABC Vida Libre de Violencia con funcionariado de diversas instituciones a nivel nacional, con la participación de 523 personas (335 mujeres y 188 hombres).

Año 2022²

- Instaladas 780 ventanillas, se informó y sensibilizó en derechos de las mujeres y en prevención de violencia a 41,557 personas (39,647 mujeres y 10,910 hombres). Los puntos de ventanilla, se instalaron en centros escolares, unidades de salud, hospitales, entre otros.
- Las oficinas departamentales han desarrollado procesos de formación ABC Igualdad Sustantiva y ABC Vida Libre de Violencia con funcionariado de diversas instituciones a nivel nacional, con la participación de 608 personas (410 mujeres y 198 hombres).
- Se desarrollaron 214 jornadas de fortalecimiento a nivel nacional, beneficiando a 4,024 personas (2,736 mujeres y 1,288 hombres).

¹<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-lamujer/documents/estadisticas>

²<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/estadisticas>



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

5. Describa los medios a través de los cuales brindan el servicio de atención a la población LGBTIQ+ y promueven acciones orientadas a erradicar cualquier tipo de discriminación por orientación sexual. Especificar qué tipo de servicio de atención brinda a esta población.

Los medios que el ISDEMU brinda los servicios de atención son los siguientes:

- Atención presencial:

ISMDEU, brinda atención presencial, a través de Centros de Atención Especializados, Centros de Atención Departamental y Centros de Atención Especializado Ciudad Mujer y Oficinas departamentales, a través de equipos multidisciplinarios integrados por: psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales, con el objetivo de brindar herramientas a las mujeres, que les permitan salir del ciclo de la violencia en que se encuentran, empoderándolas para la toma de decisiones y autonomía económica y social brindando un abordaje diferenciado a mujeres, niñas, adolescentes y comunidad LGBTI con personal sensibilizado, comprometido y con conocimientos sobre Género y Derechos Humanos.

- Atención remota:

Centro de Atención 126 (CA126)

El CA126 es el mecanismo del ISDEMU mediante el cual las mujeres pueden acceder a servicios remotos de atención psicológica, asesoría legal o apoyo social, consejería y orientación, así como apoyo inmediato para enlazar a otras instituciones en casos de emergencia.

Mecanismos del CA126

Actualmente, el CA126, cuenta con 4 canales de comunicación a disposición de las mujeres, tanto dentro como fuera del territorio nacional: la línea 126, plataforma 126 Te Orienta, 126 Te Orienta Sin Fronteras, y una línea de WhatsApp.

Línea gratuita 126 Te Orienta

La línea 126 es una línea que tiene cobertura gratuita a nivel nacional, a la cual las mujeres pueden llamar y consultar sus dudas respecto a su situación de violencia de género. A través de los servicios de consejería telefónica las mujeres sabrán qué hacer a dónde ir, y la ruta que deben seguir.



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Plataforma Virtual 126 Te Orienta

La Plataforma es una herramienta virtual que funciona como mensajería, las mujeres ingresan a la plataforma, por medio de un teléfono inteligente, Tablet o computadora, y pueden escribir sus consultas por medio de un chat, sin que este deje huellas en su celular. Las usuarias también pueden realizar video llamadas.

Plataforma 126 Te Orienta Sin Fronteras

Es una línea del servicio de la Plataforma 126, que busca extender los servicios de atención, orientación y consejería a las mujeres migrantes y de la diáspora. Este servicio, se ejecuta en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Línea de WhatsApp

Línea telefónica número (503) 7854-9521, que sirve como un chat, es una línea telefónica para aquellas mujeres que se sienten más familiarizadas con este tipo de mensajería, en donde se puede interactuar a través de chat, mensajes o voz o video llamadas. Esta herramienta no muestra contenido adicional, funciona únicamente como medio de comunicación.

6. Describa los medios de comunicación a través de los cuales promocionan los servicios que brindan a la población LGBTIQ+ y aquellas acciones orientadas a erradicar cualquier tipo de discriminación por orientación sexual.

El instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer como ente rector para una vida libre de violencia y discriminación hacia las mujeres, basa su quehacer institucional en la normativa Nacional e Internacional, en este caso en específico en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres, basándose en los principios rectores de esta, tal como se establece en el Artículo 6, numeral 3, el cual establece “No discriminación se refiere a la prohibición de la discriminación de derecho o de hecho, directa o indirecta, contra las mujeres; la cual define como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el ejercicio por las mujeres, de los derechos humanos y libertades fundamentales en todas las esferas, con independencia de sus condiciones socio económicas, étnicas, culturales, políticas y personales de cualquier índole.” Por tanto, todas las



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

mujeres en todo su ciclo de vida, sin distinción alguna, pueden acceder a los servicios detallados en el numeral anterior, siendo los medios para ello:

Presencial: En los centros de atención departamental, centros de atención especializada ciudad mujer y centros de atención especializada situados en San Salvador y Sonsonate.

Virtual/Remoto: A través de la línea telefónica gratuita 126, mensajería WhatsApp (503) 7854-9521, Plataforma 126 Te Orienta y Plataforma 126 Te Orienta Sin Fronteras.

Ventanillas móviles: coordinadas con actores locales que pueden situarse en parques, plazas públicas, municipalidades, centros educativos entre otros.

Además, el ISDEMU cuenta con perfiles en diferentes redes sociales como Sitio Web, Youtube, Facebook, Twitter e Instagram, a través de los cuales se comparte información de los diferentes servicios y actividades que se proporcionan y ejecutan en beneficio de las mujeres en todo su ciclo de vida, sin discriminación de ningún tipo. Otra forma utilizada por este Instituto para acercarse a la población es a través de las ventanillas móviles antes mencionadas, y vallas publicitarias.

Los enlaces para las redes sociales y sitio web referidos, se pueden encontrar en el Portal de Transparencia de ISDEMU:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer>

- 7. Cuenta con alguna estratégica, política pública, programa o normativa institucional (reglamento, memorándum, instructivo, entre otros) en la que se fundamenta el servicio a brindar a la población LGBTIQ+ y los lineamientos a seguir para la erradicación de la discriminación por orientación sexual y género, además que específicamente garantice la atención a la población LGBTIQ+ en especial la que se encuentra en unas situaciones especiales de vulnerabilidad (VIH/SIDA, trabajadoras sexuales, pertenecientes a pueblos originarios, entre otras). De ser afirmativo, explique o brinde la información relacionada.**

Todos los servicios brindados por ISDEMU, se fundamente en la normativas nacional e internacional, No existe un instrumento normativo ni política pública que nos faculte a atender exclusivamente a la población LTBI, dicho sea de paso contamos con normativas que garantizan la no discriminación de las mujeres en todo su ciclo de vida y su diversidad.



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Normativa Internacional y Nacional, siendo las siguientes:

- a. Constitución de la República de El Salvador (Art. 3)
- b. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)
- c. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém do Pará)
- d. Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer,
- e. Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. (LIE)
- f. Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres
- g. Decreto 56 de fecha 04 de mayo del año 2010, Disposiciones para evitar toda forma de discriminación en la administración pública, por razones de identidad de género y/o de orientación sexual.

8. Cuenta con programas, plataformas o aplicaciones para el registro de la información caracterizada de la población LGBTIQ+, así como los indicadores para visibilizar a la población LGBTIQ+ y los lineamientos para ello. Explique.

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, cuenta con un Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Citas (SIMEC), también se cuenta con un Sistema de Gestión de Usuarias Ciudad Mujer (SIMUJER), SEMI y Sistema Nacional de Estadísticas e Indicadores de Género. en el cual se hace registro de las atenciones brindadas a todas sus usuarias.

Dichos sistemas son únicamente utilizados para recolectar datos de las atenciones brindadas, de acuerdo a las competencias de ISDEMU, como ente rector de materia de políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres en todo su ciclo de vida, así como velar por la incorporación sistemática del principio de igualdad y no discriminación en todas las instituciones públicas y privadas.

9. Cuenta con programas de formación y sensibilización específicamente en materia de género, crimen de odio, discriminación y violencia hacia la población LGBTIQ+, periodicidad de estos



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

(años 2020-2022), así como la cantidad de personal formado (hombres, mujeres, otros) en el mismo período y clasificado por tipo de formación.

La respuesta a este ítem se aborda en la respuesta al ítem 4.

10. Para el periodo de 2020 a junio 2023, se han coordinado acciones con sociedad civil, ONG, fundaciones u otras para la prevención y/o atención a la población LGBTI. Favor desagregar la información por año, organización con quien se coordinó, actividad y población beneficiada.

Se han realizado coordinaciones con Comcavis Trans, en materia de capacitación dirigidos al personal de ISDEMU.

En el año 2022:

Capacitación de los Derechos Humanos y terminología LGTBIQ+.

Capacitación en desigualdad, diversidad y atención libre de discriminación.

En el año 2023:

Capacitación Derechos Humanos, No discriminación, y violencia Basada en Género.

Taller Promoviendo los Derechos Humanos de personas LGBTIQ+ en El Salvador”, proveniente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y COMCAVIS TRANS.

11. Especificar y detallar si en el Plan Estratégico Institucional y el Plan Anual Operativo 2023 se han incorporado acciones dirigidas a la población LGBTI.

Posterior a la identificación de información generada y resguardada por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y referente a la incorporación de acciones dirigidas a la población LGBTI en el marco institucional vigente, a usted se comunica que:

- ✓ La Misión del ISDEMU es - Ser la institución rectora en materia de políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres en todo su ciclo de vida, velando por la incorporación del principio de igualdad y no discriminación en las instituciones, implementando medidas de prevención, atención y protección que garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, propiciando su participación social, política, cultural, económica y tecnológica en el ámbito público y privado. -



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

- ✓ Dentro del Marco Institucional vigente, en cuanto a las atribuciones del ISDEMU, que hacen referencia a la atención de las mujeres y población LGBTI, sean estas niñas, adolescentes o adultas están:
 - Divulgar, promover, supervisar y dar seguimiento a los instrumentos, compromisos y acuerdos internacionales asumidos por el Estado en materia de derechos humanos de las mujeres en toda su diversidad y para el logro de la igualdad y no discriminación.
 - Desarrollar y mantener espacios de diálogo y suscribir convenios para la prevención, atención, erradicación de la discriminación, la garantía de la igualdad sustantiva y el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.
 - Elaborar planes, proyectos y programas para erradicar toda forma de violencia contra la mujer, entre otras.

Dicha información está disponible en el Portal de Transparencia del instituto, en la sección de Marco Normativo, Ley Principal que rige a la Institución, a través del siguiente link:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/ley-principal-que-rige-a-la-institucion>

- ✓ Dentro del Marco Normativo vigente del ISDEMU, se hace referencia a los lineamientos institucionales para la Transversalización de la Igualdad, No Discriminación y Vida Libre de Violencia para las Mujeres en las instituciones del Estado, aprobadas en el año 2022 y vigentes para el año 2023 que incluyen atención a mujeres y población LGBTI, disponible en el Portal de Transparencia, en la sección de Marco Normativo, Otros documentos normativos, a través del siguiente link:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/otros-documentos-normativos>
- ✓ Dentro de las competencias de la institución, relativas a la atención de mujeres víctimas de violencia, en todo su ciclo de vida, se ha identificado dentro del *Objetivo Estratégico 3 - Brindar atención integral y especializada a mujeres que enfrentan violencia* - las acciones dirigidas a la población LGBTI, en ese sentido también ha sido incorporado en la planificación anual 2023 según el desglose siguiente:
 - Resultado 1. Atención y protección integral y especializada a mujeres y población LGBTI que enfrentan violencia por razón de género. Acción Estratégica 1-Brindar atención integral y especializada a mujeres y población LGBTI que enfrentan violencia por razón de género; Acción



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Estratégica 4-Brindar atención integral y especializada desde las sedes de Ciudad Mujer a mujeres y población LGBTI que enfrenta violencia por razón de género.

- Resultado 2. Orientación y/o consejería a mujeres y población LGBTI que enfrentan violencia por razón de género. Acción Estratégica 1-Brindar servicios de orientación y/o consejería a mujeres y población LGBTI que enfrentan violencia por razón de género.

Dicha información está disponible en el Portal de Transparencia del instituto, en la sección de Marco de Gestión Estratégica, Plan Operativo anual, a través del siguiente link:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/plan-operativo-anual>